

ACUERDO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Archivo de Procedimiento de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo por caducidad del mismo, de don Francisco Manuel Zamora Ortega y doña María Belén Borrueco Martínez, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse ausente/desconocido al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar permanente de los menores N.R.J. y F.R.J., a don Naciri Razik e Isabel Jiménez Lozano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegada Provincial en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00020027-1 JESUS MESA OSUNA	CAÑETE LA REAL
551-2010-00043855-1 IRENE DEL ROCIO BALBOTE MUÑOZ	TORROX
551-2010-00043944-1 MARIANELLA CASTILLO COLMENAREZ	MÁLAGA
551-2011-00000320-1 MIGUEL CARMONA VERDEJO	FUENGIROLA
551-2011-00001330-1 JAMILA EL YOUSOUFI MNARI	TORREMOLINOS
551-2011-00002161-1 ANA MARIA MATA MOYANO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00004102-1 ELSIABETH NUÑEZ MILLÁN	MÁLAGA
551-2011-00008239-1 NAIMA CHADOUIR LAASSIRI	MARBELLA
551-2011-00012277-1 NOUZH A ETJALI	TORREMOLINOS
551-2011-00019798-1 MOSTAFA KAIDI	MIJAS
551-2011-00020686-1 SANAA ANJAIMI	MONDA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2009-000024197-1 MARIA TERESA SANTISTEBAN DE LAMA	SAN PEDRO AL-CANTARA
551-2010-00019731-1 ANDRES RODRIGUEZ SANTIAGO	FUENGIROLA
551-2010-00023179-1 AIDA RIVERA MONCAYO	RONDA
551-2010-00029998-1 PATRICIA GUILLÉN GARRIDO	ESTEPONA
551-2010-00030910-1 MARIA LOURDES VILLAGA ORTIZ	CÁRTAMA
551-2010-00030971-1 EDGARDO SEBASTIAN URBANO	NERJA
551-2010-00031002-1 RAFAEL FREIRE CORTÉS	MIJAS
551-2010-00031107-1 HADDA MOUROU OUAZIZ	FUENGIROLA
551-2010-00036446-1 MIRANDA ASKWITH	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00037288-1 TAMARA MARTIN TELLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00037376-1 MOHAMED HAWAS	COIN
551-2010-00037399-1 FERNANDO MANUEL BLANCO ROJAS	MÁLAGA
551-2010-00037427-1 JUANA MANUELA MICOLTA BAZÁN	MARBELLA
551-2010-00037763-1 JOAN MARIUS BANCIOIU	MÁLAGA
551-2010-00039754-1 MARIO MONTERO VIAGAS	MÁLAGA
551-2010-00039810-1 JANET ROJAS RAMOS	MÁLAGA
551-2010-00040611-1 MAJDOULIN ROCHDI	MÁLAGA
551-2010-00042312-1 NELLYS B. BARBOSA BARBOSA	MÁLAGA
551-2010-00043080-1 EDGARDO DAVILA FARIAS	FUENGIROLA
551-2010-00043896-1 JENIFER VILLASOTO MAIDUN	MARBELLA
551-2010-00044025-1 JOSE CEBRIAN TORREBLANCA	PUERTO DE LA TORRE
551-2010-00044126-1 KERSTIN RIEWE	BENALMÁDENA
551-2010-00044861-1 TAMARA GALLARDO VIBORA	MÁLAGA
551-2010-00044256-1 EVA SANMARTIN PÉREZ	PUERTO DE LA TORRE
551-2010-00044282-1 BLESSING JOHNSON	MÁLAGA
551-2011-00000092-1 MARCOS PÉREZ QUERO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001107-1 JOSE CARLOS DE LUNA GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2011-00001258-1 FRANCISCO VALERA BARRIENTOS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001439-1 JUAN ANTONIO VILLALTA PONCE	MARBELLA
551-2011-00003542-1 MARIA BILAN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00003562-1 FRANCISCO JAVIER ATENCIA PARDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00004126-1 MONICA CAROLINA MICHONNEAU MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00004272-1 MARIA BRONTEI	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00006310-1 ANGELA FUTTERER ORTEGA	MIJAS
551-2011-00007009-1 OLIMPIA ALINA HASHIMURA	NUEVA ANDALUCIA
551-2011-00008868-1 SANDRA CORTÉS CORTÉS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00009022-1 JOSE LUIS ÁLVAREZ ROMERO	MARBELLA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2º. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de